



## TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 072 10-05-2023

 Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-002-2019-00094-01	Prescripción Extraordinaria de Dominio	Yuri Carmenza Sinisterra Bravo y Otros	Carmen Arana de Muñoz y Otros	De conformidad con el art. 12 de la Ley 2213 de 2022, la parte recurrente cuenta con 5 días, a partir del día siguiente de notificado el presente auto, para sustentar el recurso, so pena de declararlo desierto 	08-05-2023	Pérez Chicué
76-111-31-03-003-2018-00090-03	Responsabilidad Civil Extracontractual	Ricardo Atehortua Cifuentes y Otros	Empresa de energía del Pacífico y Otros	De conformidad con el art. 12 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a la parte contraria del escrito de sustentación presentado por la parte recurrente, por el término de 5 días    	08-05-2023	Pérez Chicué
76-109-31-03-003-2022-00037-01	Ejecutivo	Ney Acevedo Tabares Cesionario Iván Alberto Fernández Arango	Yolanda Zuluaga Duque	Admitir el recurso de apelación de sentencia No. 023 de 18-04-2023, se cita a audiencia de conciliación para el día, martes 16-05-2023, a las 09:00 A.M., de forma virtual 	08-05-2023	Pérez Chicué



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-834-31-84-001-2020-00288-01	Unión Marital de Hecho	Leidy Lorena Ramírez Bustamante	Herederos determinados e Indeterminados de José Arbey Romero Campuzano	De conformidad con la facultad otorgada en el inc. 5° del artículo 121 del del C.G.P., se dispone a prorrogar por una sola vez el término para resolver la segunda instancia, hasta por 6 meses más 	08-05-2023	Talero Ortíz
76-520-31-10-001-2019-00355-01	Unión Marital de Hecho	Diana María Ríos Henao	Herederos Determinados de Freidy Paredes Martínez	Admitir el recurso de apelación de sentencia No. 121 de 21-04-2023, se cita a audiencia de conciliación para el día, martes 23-05-2023, a las 09:00 A.M., de forma virtual 	08-05-2023	Pérez Chicué
76-520-31-03-002-2022-00088-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	PGI Ltda.	Coltanques S.A.S.	Dar Cumplimiento a la sentencia de 03-05-2023, proferida por la H. Corte Suprema de Justicia, deja sin efecto legal alguno la decisión tomada en auto de 01-02-2023, confirmar la decisión tomada en el auto de 04-11-2022, no hay lugar a costas, remitir copia a la H. Corte Suprema de Justicia, con el fin de verificar el cumplimiento del fallo 	09-05-2023	Pérez Chicué